



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

COP/imir
17/06/16

DECRETO N° 000769

Litueche, 17 de Junio de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 176 del 15 de Junio de 2016 correspondiente a María Flores Cornejo e informe Social N° 175 del 15 de Junio de 2016 correspondiente a Patricia Moreno Fuenzalida.

Los certificados de defunción de don Camilo Donoso Olguin y de don Eduardo Carreño Carreño.

-El comprobante de donación N° 1279 y 1278 emitido por Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario de la comuna de Litueche, con un monto de \$250.000 cada uno

-El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la directora de finanzas N° 299, de fecha 17 de Junio de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El decreto N° 425 de fecha 29 de Abril de 2016 que autoriza uso de feriado legal del Sr. Rene Acuña Echeverría, alcalde de la I. Municipalidad de Litueche.

El decreto N° 1.844 del 30 del 12 de 2015 que establece la subrogancia del personal Municipal.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para gastos funerarios a las siguientes personas:

- María Jacqueline Flores Cornejo Rut [REDACTED] en representación de su cónyuge fallecido don Camilo Enrique Donoso Olguín (Q.E.P.D) con domicilio en [REDACTED] comuna de Litueche por un monto de \$250.000.- para cancelación de nicho.
- Patricia Moreno Fuenzalida Rut [REDACTED] en representación de don Eduardo Carreño Carreño (Q.E.P.D) con quien no tiene relación de parentesco, con domicilio en [REDACTED], Población Nuevo Amanecer comuna de Litueche por un monto de \$250.000.- para cancelación de nicho.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Señora del Rosario Rut 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ALC. ANDRÉS PÉREZ BORRERO
Alcalde (6)